

18 JUL. 2012

RESOLUCION No.

(000951)

“Por medio de la cual se Interrumpen las vacaciones colectivas concedidas a algunos Docentes acogidos al Decreto Reglamentario 1279 de 2002”

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No.000950 de 17 de julio de 2012 se concedieron vacaciones colectivas a los Docentes acogidos al Decreto 1279 de 2002 de la Universidad del Atlántico, por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del dieciocho (18) de julio de 2012 hasta el primero (1°) de agosto del 2012, inclusive, a los servidores públicos docentes acogidos al Decreto Reglamentario No.1279 de 2002.

Referente a la interrupción y/o aplazamiento de las vacaciones, el Artículo 36º del Decreto 1279 de 2002 señala:

“ARTICULO 36. Aplazamiento.

Cuando por necesidades del servicio es necesario aplazar las vacaciones de un docente, el Rector o en quien se delegue dicha facultad, expide una resolución motivada y deja constancia en la hoja de vida del docente.

PARAGRAFO I. *Cuando un docente no hace uso de las vacaciones colectivas, no tiene derecho a ningún reconocimiento posterior de ellas en dinero, salvo las excepciones previstas en el Decreto-Ley 1045 de 1978.*

PARAGRAFO II. *El otorgamiento de las vacaciones aplazadas se hace igualmente mediante resolución del Rector, o en quien se delegue dicha facultad, a solicitud del docente y previo concepto favorable del respectivo decano de facultad, director de departamento, centro o instituto, según el caso.*

Las Docentes adscritas al Decreto Reglamentario 1279 de 2002: ZULIA CAAMAÑO DE AVILA y MONICA LINDO DE LAS SALAS, se encuentran en Comisión de Servicio Externo, según las Resoluciones No.000927 del 14 de julio de 2012 y No.000943 del 13 de julio de 2012 respectivamente.

Allegadas al Departamento de Talento Humano de la Universidad, diferentes solicitudes de interrupción y/o aplazamiento del período de vacaciones, relacionadas a continuación, se hace pertinente proceder:

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	MOTIVACION
1	8672990	BELL LEMUS CARLOS ARTURO	Planes de Acción Vicerrectoría de Docencia y Fac. de Bellas Artes
2	7.0046.574	BORJA ACUÑA RAFAEL	Coordinación Logística Ejecución del Convenio Interadministrativo No.000009
3	32.662.662	DEL CASTILLO CHARRIS MARIA ASTRID	Elaboración Documento Acreditación de Calidad Programa Ingeniería Industrial
4	72.040.187	DIAZ MENDOZA FREDDY ANDRES	Necesidad de servicio

RESOLUCION No.
(000951)

5	7398499	FLOREZ PERTUZ VICTOR	Proceso de Obtención del Registro Calificado del Programa de Contaduría Pública
6	12.557.883	GUTIERREZ MORENO CARLOS LUIS	Director General Convenio Interadministrativo No.000009
7	22.411.969	JOSEFA MARIA PALACIO MONTAÑEZ	Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.
8	8742839	LEON LUNA IVAN MARTIN	Elaboración de Documento de Autoevaluación de Maestría en Biología, Coordinación Taller Integrado de Zona Costera.
9	22.500.565	MARGARITA FERNANDEZ ALEAN	Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.
10	36.532.899	MARTHA LIGIA OSPINA HERNANDEZ	Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.
11	22.411.951	NORIS PINEDO RUIZ	Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.
12	22428519	OLMOS CABALERO FLORIDALBA	Proceso de Obtención del Registro Calificado del Programa de Operación Turística
13	224.349	REGINA CHAVEZ DE MENDOZA	Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.
14	7454197	TORRES LOPEZ NEIL ANAIS	Proceso de Autoevaluación de los Programas Institucionales de Posgrados
15	32622400	TOVAR GUERRA JANETH	Proceso De Autoevaluación con fines de Acreditación
16	854433	VACCA ESCOBAR VICTOR	Necesidad del Servicio
17	22381704	VARGAS LASCARRO CLARA FAY	Necesidad del Servicio
18	32490322	VELEZ GARCIA LUCIA MAGNOLIA	Proceso De Autoevaluación con fines de Acreditación

La Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Interrúmpase el disfrute de las *vacaciones colectivas*, otorgadas mediante Resolución Rectoral No. 000950 de 17 de julio de 2011, a los Docentes relacionados a continuación, adscritos al Decreto Reglamentario 1279 de 2002, por necesidad del servicio, por el término de quince (15) días calendario, comprendidos entre el dieciocho (18) y el primero (1°) de agosto de 2012, para ser programadas posteriormente:

RESOLUCION No.
(000951)

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE
1	8672990	BELL LEMUS CARLOS ARTURO
2	7.0046.574	BORJA ACUÑA RAFAEL
3	32.662.662	DEL CASTILLO CHARRIS MARIA ASTRID
4	72.040.187	DIAZ MENDOZA FREDDY ANDRES
5	7398499	FLOREZ PERTUZ VICTOR
6	12.557.883	GUTIERREZ MORENO LUIS CARLOS
7	22.411.969	JOSEFA MARIA PALACIO MONTAÑEZ
8	8742839	LEON LUNA IVAN MARTIN
9	22.500.565	MARGARITA FERNANDEZ ALEAN
10	36.532.899	MARTHA LIGIA OSPINA HERNANDEZ
11	22.411.951	NORIS PINEDO RUIZ
12	22428519	OLMOS CABALERO FLORIDALBA
13	224.349	REGINA CHAVEZ DE MENDOZA
14	7454197	TORRES LOPEZ NEIL ANAIS
15	32622400	TOVAR GUERRA JANETH
16	854433	VACCA ESCOBAR VICTOR
17	22381704	VARGAS LASCARRO CLARA FAY
18	32490322	VELEZ GARCIA LUCIA MAGNOLIA

ARTICULO SEGUNDO. Interrúmpase el disfrute de las *vacaciones colectivas*, otorgadas mediante Resolución Rectoral No. 000950 de 17 de julio de 2011, a los Docentes relacionados a continuación, adscritos al Decreto Reglamentario 1279 de 2002, por encontrarse en Comisión de Servicio Externa:

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE
19	32.745.463	CAAMAÑO DE AVIL ZULIA ISABEL
20	22.447.571	LINDO DE LAS SALAS MONICA

ARTICULO TERCERO. Comuníquese a los interesados, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión del Talento Humano el contenido de la presente Resolución.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLESE

Dado en Barranquilla a los



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

Proyectó: Blanca Libia Soto Morales
Revisó: Ricardo Consuegra Charris


